



Resolución Directoral

Puente Piedra, 27 de Noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 007992-TD-2023-HCLLH, que contiene la Nota Informativa N° 682-11/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de la Ley N° 29849, se establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 que creó el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el mismo que ha sido reglamentado por el Decreto Legislativo N° 075-2008-PCM; y,

Que, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia, Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a *"La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo (...)"*;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación y encargo de los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, de acuerdo a las competencias de la Dirección General de Personal de la Salud, tiene a su cargo el Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS) MINSA y Regiones, que fue diseñado para la recolección, procesamiento, reporte y auditoría de los datos;

Que, mediante Nota Informativa N° 682-11/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, de fecha 24 de noviembre del 2023, la Jefa de la Unidad de Personal en concordancia con la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, ha visto por conveniente

proponer la designación en adición a sus funciones como "Responsable de altas, bajas y modificaciones del Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS)", según detalle:

Nombres y Apellidos	Régimen Laboral	Responsable
Carmen Yessica ELIAS RODRIGUEZ	D.L. 276	Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS)

Que, asimismo con el documento precitado, dar término al responsable, que se detalla:

Nombres y Apellidos	Régimen Laboral	Responsable	Acto Resolutivo
John Cristian FRATELLI CARRIÓN	D.L. 1057	Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS)	Resolución Directoral N° 209-09/2023-DE-HCLLH/MINSA

Con el visto bueno del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, la Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, mediante el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, como Responsable de las altas, bajas y modificaciones del Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS), de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al **servidor CAS John Cristian FRATELLI CARRIÓN**, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, designado mediante Resolución Directoral N° 209-09/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 29 de setiembre de 2023; debiendo hacer la entrega de cargo respectiva.

Artículo 2°.- DESIGNAR, como Responsable de las altas, bajas y modificaciones del Registro Nacional del Personal de la Salud (INFORHUS), de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a la servidora **Carmen Yessica ELIAS RODRÍGUEZ**, personal nombrado, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276; en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo.

Artículo 3°.- La servidora que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción del cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor.

Artículo 4°.- MANTENER, vigente la Resolución Directoral No 209-09/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 29 de setiembre de 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- VIGENCIA, la presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación.



Resolución Directoral

Puente Piedra, 27 de Noviembre de 2023

Artículo 6°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores públicos de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 7°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/DSRC/MVCH/

C.c.

- (1) Oficina de Administración
- (3) Unidad de Personal
- (3) Unidad de Personal-Legajos
- (1) ET. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inform. Publica
- (2) Interesado (a)
- (1) Archivo.